



**Trabajadores en la Agricultura de Exportación de México:
De la Investigación a la Acción
Acuerdos y Recomendaciones**

Grupo de Trabajo del Centro Wilson sobre Trabajadores Agrícolas Mexicanos
en la Agricultura de América del Norte

Agustín Escobar Latapí
Director, Jornamex

Este documento resume los acuerdos y recomendaciones alcanzados por el Grupo de Trabajo del proyecto a través de múltiples intercambios, trabajo con gobiernos y organizaciones, y visitas in situ realizadas en los Estados Unidos y en México desde marzo de 2023 hasta enero de 2025. El objetivo era acordar una hoja de ruta consistente en acuerdos y recomendaciones realistas y detallados que puedan mejorar significativamente las condiciones de reclutamiento y trabajo en el sector agrícola mexicano. Hay un camino desafiante por delante. Sin embargo, el consenso sobre las acciones en cuestión es crítico para el éxito.

El propósito de este resumen es servir como hoja de ruta para el futuro compromiso del Grupo de Trabajo del Centro Wilson sobre los trabajadores agrícolas mexicanos en la agricultura norteamericana. La aprobación de este documento en la reunión final del Grupo de Trabajo del Centro Wilson significa que el Grupo de Trabajo está en acuerdo general con él. Sin embargo, está sujeto a modificaciones en el futuro, y es factible que se adapte a cambios relevantes en el contexto nacional y binacional. Jornamex ha elaborado un documento extenso que reúne los procedimientos y los detalles técnicos que hagan realidad cada recomendación.

Existe un único grupo poblacional mexicano que trabaja en la agricultura de México y Estados Unidos. Este grupo incluye individuos altamente móviles, por ejemplo, en el programa H-2A en los Estados Unidos. Sin embargo, existe la necesidad de disminuir la emigración desde México. La instrumentación de estos acuerdos y recomendaciones puede disminuir la presión migratoria hacia Estados Unidos.

El reclutamiento ético y mejores condiciones laborales en la agricultura mexicana conducirán a una mejor calidad de vida en general para los trabajadores. Esto, a su vez, debería promover el asentamiento a largo plazo de los trabajadores en México y reducir las presiones de emigración, particularmente para migrar por canales irregulares. Por lo tanto, además de los beneficios para los propios trabajadores, las mejoras en los empleos mexicanos también favorecerán un mejor clima para el diálogo bilateral. Los estados exportadores agrícolas en México son estados con inmigración.

La agricultura ha ayudado a reducir la presión para migrar internacionalmente, y puede hacerlo a mayor escala, si se cumplen estas condiciones.

El gobierno entrante de México está desarrollando una estrategia integral para los trabajadores agrícolas. Los detalles de esta estrategia y su implementación serán extremadamente valiosos para el Grupo de Trabajo, que está dispuesto a colaborar con el gobierno mexicano en la medida en que mejore el reclutamiento, el empleo y la calidad de vida de los trabajadores. El diálogo con la secretaría de trabajo y con la secretaría de agricultura será muy valioso para asegurar una amplia cobertura y acceso efectivo a sus beneficios.

Situación actual y necesidad de acciones concretas

- El empleo agrícola asalariado está creciendo, y hay una creciente integración de las cadenas de suministro y producción norteamericanas.
- El sector agrícola de exportación de México experimentó un rápido crecimiento del empleo formal y en los ingresos reales de los trabajadores.
- La agricultura de exportación de México ha fomentado un mercado laboral más ajustado, que proporciona mejores condiciones para los trabajadores, lo que ha llevado a la reducción de los niveles de pobreza tanto en las regiones de exportación como en las ciudades natales de los trabajadores en el sur de México.
- Recientemente, el otrora rápido crecimiento de las condiciones de empleo éticas y decentes para los trabajadores agrícolas en México se ha desacelerado. Varios de los siguientes acuerdos y recomendaciones están dirigidos a recuperar este impulso perdido.
- Los salarios, por otro lado, continúan creciendo en términos reales, con los municipios y estados exportadores a la cabeza.
- Los municipios exportadores, sin embargo, exhiben deficiencias significativas en su infraestructura y en los servicios sociales ofrecidos a los trabajadores agrícolas y sus familias.
- Se deben formar alianzas entre los gobiernos locales y estatales y varios actores de la industria para mejorar la infraestructura y los servicios (servicios urbanos básicos, cuidado infantil, guarderías, clínicas de salud, por nombrar algunos).
- Para contrarrestar las presiones que conducen a la informalidad laboral, se deben emprender acciones específicas y oportunas. El empleo ético y formal debe crecer para reducir la pobreza de los trabajadores. Para lograr esto, la formalidad debe proporcionar beneficios tangibles a los trabajadores y sus familias.
- Se requieren urgentemente incentivos y capacitación para aumentar el reclutamiento y el empleo éticos. Los compradores y exportadores deben exigir certificaciones que garanticen el cumplimiento de las leyes laborales. Se debe facilitar el acceso a las certificaciones a los empleadores que cumplan.
- Todos los empleadores deben adoptar un enfoque integral de igualdad de género y libertad de violencia.
- Estas mejoras deben implementarse a escala durante los próximos dos años.

Resumen de acuerdos y recomendaciones

Los siguientes acuerdos y recomendaciones tratan sobre las condiciones en México y el marco institucional específico de México. El único que se relaciona con un programa de EE. UU. trata sobre el reclutamiento ético para el programa H-2A, ya que el reclutamiento se lleva a cabo en México.

Las recomendaciones y acuerdos siguen una secuencia. Los dos primeros se refieren al "punto de partida" de las condiciones laborales, es decir, el reclutamiento, la información básica para los trabajadores y la continuidad en el empleo. El segundo grupo (3, 4 y 5) se refiere a garantizar servicios efectivos para los trabajadores formales y sus familias. La prestación efectiva de servicios es esencial para incentivar a los trabajadores a preferir empleos formales. El grupo final (6, 7 y 8) aborda mejoras generales en el sector agrícola de exportación en su conjunto.

Las recomendaciones 1 y 2 están dirigidas a mejorar el reclutamiento para empleos en México y en Estados Unidos, la educación y seguridad de los trabajadores, y la estabilidad de ingresos para los trabajadores migrantes.

1. Protocolos de reclutamiento ético para empleos en México y un sistema que proporcione seguridad laboral

La agricultura comercial mexicana depende de trabajadores migrantes de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, y otros estados del sur de México, así como de trabajadores extranjeros. Se han observado los siguientes problemas:

- Los trabajadores que carecen de documentos personales adecuados no pueden acceder a empleos agrícolas formales.
- Muchos, si no la mayoría, carecen de conocimiento sobre sus derechos laborales y los procedimientos para acceder a los servicios (licencia por enfermedad remunerada, fondos de ahorro para vivienda, etc.) a los que tienen derecho.
- Falta de seguridad para los trabajadores migrantes y sus familias durante el reclutamiento y el viaje desde el sur de México hasta las áreas de exportación.
- Falta de continuidad del empleo durante su movimiento a lo largo de las diversas temporadas altas en el oeste y norte de México.

Los dos primeros puntos se derivan de la falta de información y la incapacidad de los trabajadores para acceder o beneficiarse de empleos formales. Jornamex y otros han desarrollado herramientas para permitir que los trabajadores obtengan documentos y accedan a beneficios y servicios. Sin embargo, la información para los trabajadores y la supervisión adecuada en el punto de reclutamiento deberían implementarse de manera más amplia.

El Instituto Nacional de Migración (INM) de México está a cargo de verificar que las personas que viajan por las carreteras mexicanas sean mexicanas o que posean documentos de inmigración. Pero, cuando los inspectores suben a un autobús que transporta trabajadores, seleccionan a aquellos que consideran probablemente extranjeros, los bajan del autobús y los detienen. Los trabajadores se han quejado de maltrato o de la pérdida de sus documentos de identidad.

En términos de permanencia y estabilidad laboral, es importante señalar que el trabajo agrícola se ha caracterizado por la contratación intermitente. Esto se debe a la fluctuación en la demanda de mano de obra según el ciclo de cada producto agrícola. Sin embargo, estas formas de empleo aumentan la precariedad laboral y social en la que se encuentran los trabajadores agrícolas, ya que no garantizan la estabilidad laboral y, en consecuencia, el acceso permanente a los beneficios laborales y derechos sociales.

A la luz de lo anterior, recomendamos lo siguiente:

- Fortalecer las campañas para informar a los trabajadores sobre los procedimientos para obtener y renovar los documentos necesarios para el empleo formal.
- Realizar talleres con trabajadores ya empleados en granjas formales, con el objetivo de permitirles acceder a los beneficios a los que tienen derecho (licencia por enfermedad, licencia por maternidad, fondos de ahorro para vivienda, etc.).
- Informar a los trabajadores sobre los números 800 y las acciones que cada autoridad mexicana importante está obligada a emprender para respetar los derechos de los trabajadores migrantes en cada etapa de los procesos de contratación y transporte.
- Que el INM diseñe y opere protocolos de migración seguros destinados a erradicar la discriminación, los abusos de derechos humanos, la violencia y la elaboración de perfiles. El INM está involucrado incluso cuando los trabajadores mexicanos salen de un estado mexicano en el sur.
- El protocolo debe incluir 1) la provisión de documentos de identidad mexicanos legales (nacionales o de inmigración) a los trabajadores viajeros; 2) garantías de paso seguro para los trabajadores en posesión de dichos documentos; y 3) sanciones a los oficiales que detengan ilegalmente a los trabajadores.
- Que el Servicio Nacional de Empleo (SNE) diseñe un sistema de intercambio de información que permita a los reclutadores legales mover a sus trabajadores entre sitios de trabajo, para que los trabajadores puedan disfrutar de empleo continuo durante la temporada alta en las áreas de exportación de México.

2. Reclutamiento seguro para trabajadores H-2A

Durante 2024, el programa H-2A del gobierno de EE. UU. coordinará la migración temporal de cerca de 400,000 trabajadores. Este programa proporciona beneficios sustanciales a estos trabajadores y sus familias. Sin embargo, encontramos que hay problemas muy significativos con el reclutamiento. El principal problema es que hay un gran número de impostores que se hacen pasar por reclutadores. Cobran "tarifas por adelantado" a los trabajadores y luego desaparecen. En algunos casos, transportan a los trabajadores para realizar trabajo forzado en granjas y laboratorios ilegales de drogas.

Es necesario mejorar la información disponible para los trabajadores mexicanos a través de canales legítimos de información y contratación, así como la promoción generalizada de los números 800, para asegurar que quienes se presentan como reclutadores sean realmente legítimos. Los horarios de servicio telefónico deben ser apropiados para los trabajadores agrícolas, y los menús de respuesta deben ser fáciles de navegar y extremadamente claros. Ambos gobiernos ya operan líneas directas, pero creemos que podrían mejorar. IREX Ambulante y Periplo, el grupo de organizaciones enfocadas en el reclutamiento, también lo hacen. Ampliar el alcance de estas dos organizaciones entre los trabajadores migrantes en el sur de México permitiría un progreso sustancial en este sentido.

Las recomendaciones 3, 4 y 5 están dirigidas a expandir y mejorar los beneficios laborales y la calidad de vida de las familias de trabajadores agrícolas:

3. Una red ampliada y mejorada de servicios de atención infantil y de salud a través de los gobiernos municipales (Ramo 33 del presupuesto federal)

Los hogares de trabajadores en áreas de exportación experimentan condiciones inadecuadas debido a muchos factores. Dos significativos tienen que ver con la ausencia de cuidado infantil de calidad y la ausencia de servicios urbanos (agua, alcantarillado, calles pavimentadas, alumbrado público y electricidad, servicios de recolección de residuos). El cuidado infantil de calidad puede mejorar dramáticamente los ingresos de los hogares, ya que libera a un miembro capaz del hogar para el trabajo remunerado, con el consecuente incremento de sus ingresos. Los servicios urbanos disminuyen la carga de trabajo doméstico de las mujeres, mejoran la seguridad y aseguran una mejor vida y salud para ellas y sus familias.

Sin embargo, debido a que pertenecen a estados relativamente prósperos, los asentamientos que reciben proporciones relativamente grandes de trabajadores agrícolas tienen poco acceso a fondos que aborden las necesidades de estos nuevos llegados. Estos fondos se asignan, entre otros criterios, sobre la base de la pobreza relativa. El Ramo 33 del presupuesto federal incluye cuatro fondos que pueden abordar estas deficiencias. Nuestro grupo pretende trabajar con actores cruciales en agricultura, la Secretaría de Bienestar, el Instituto de Capacitación Técnica para las Haciendas Municipales (INDETEC), y gobiernos estatales y municipales, para mejorar y expandir la infraestructura y los servicios en estos municipios. Por un lado, el uso de estos fondos puede expandir enormemente los servicios de cuidado infantil en estos municipios. Por otro lado, puede fomentar la expansión de los servicios urbanos y el acceso efectivo a ellos por parte de la población de trabajadores agrícolas. Los procedimientos son largos y complejos. Jornamex pretende comenzar a trabajar con INDETEC en Jalisco para pilotar esta iniciativa.

El bienestar de los trabajadores es el núcleo de los objetivos de este grupo de trabajo. Los informes de *Los Angeles Times* en 2014 sobre condiciones de transporte y vida extremadamente inadecuadas entre los trabajadores agrícolas desencadenaron un importante impulso internacional para prohibir algunas importaciones mexicanas a los EE.UU. o para mejorar estas condiciones. Para mejorar el impacto de los fondos del Ramo 33 en la calidad de vida de los trabajadores agrícolas y sus familias, creemos que las secretarías de hacienda (SHCP) y de bienestar (SEBIEN) podrían facilitar el acceso de estos municipios a estos fondos, priorizando las áreas y polígonos urbanos específicos donde se han asentado los trabajadores agrícolas.

4. Acceso efectivo a los beneficios y servicios del IMSS e INFONAVIT

La agricultura de exportación paga aproximadamente 27 mil millones de pesos anuales en cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), pero sus trabajadores se benefician muy poco de sus servicios y préstamos hipotecarios. La ausencia de estos servicios afecta los ingresos de los trabajadores, ya que se ven obligados a incurrir en gastos que podrían evitarse, y su bienestar, ya que a menudo prescinden por completo de estos servicios. Deben implementarse mecanismos que permitan un acceso efectivo a los mismos. Nuestro grupo está trabajando con el IMSS y con productores y asociaciones para ampliar la cobertura de las guarderías del IMSS. Esto mejorará el nivel de vida de los trabajadores y sus familias.

INFONAVIT: Los trabajadores deben tener fácil acceso a sus fondos de ahorro para vivienda y a los préstamos hipotecarios. Los trabajadores agrícolas tienen muy poco acceso porque el INFONAVIT argumenta que pierde contacto con los trabajadores agrícolas que se mueven de un trabajo a otro. Sin embargo, existen ejemplos exitosos de desarrollos de vivienda para trabajadores agrícolas. Deben escalarse para beneficiar a muchos más trabajadores. El acceso a ellos incentivará a los

trabajadores a buscar empleos formales, a permanecer en México y a comprometerse con una carrera en la agricultura mexicana.

Una petición específica al gobierno mexicano se refiere a la implementación gubernamental de la construcción de un millón de viviendas para trabajadores mexicanos de bajos ingresos, que ha sido anunciada por la presidenta Sheinbaum. Dado que los trabajadores agrícolas se encuentran entre los trabajadores más pobres de México, es altamente deseable que una parte sustancial de estas viviendas se asigne a los trabajadores agrícolas en México. Además de la mejora en sus activos y calidad de vida, esto incentivará aún más la permanencia de estos trabajadores en México.

5. Un estudio de la asignación de programas federales de transferencia de efectivo a los trabajadores agrícolas y sus familias

Los programas federales de transferencia de efectivo deberían beneficiar principalmente a las familias pobres. Sin embargo, las familias de trabajadores agrícolas reciben cantidades menores de transferencias federales de efectivo que las familias ejidatarias, comuneras, o propietarias de tierras. Los tamaños de muestra de las encuestas actuales no permiten un desglose detallado del nivel de acceso de los trabajadores agrícolas a estos programas. Se puede implementar una encuesta con un tamaño de muestra suficiente mediante un acuerdo entre la Alianza Hortofrutícola Internacional para el Fomento de la Responsabilidad Social (AHIFORES), la Asociación Mexicana de Horticultura Protegida A.C. (AMHPAC) y el Instituto Nacional de Información Geográfica y Estadística (INEGI). Esta encuesta permitirá ajustar los programas de transferencia de efectivo a las familias de trabajadores agrícolas.

Las últimas tres recomendaciones están dirigidas al contexto general del empleo agrícola y al empleo agrícola en la agricultura de exportación:

6. Un piso parejo

Los productores, asociaciones, sindicatos y organizaciones convocados por el Wilson Center y CIESAS consideran que se debe buscar la formalización y salarios dignos para la agricultura en su conjunto, y no solo para la agricultura de exportación. La división entre dos sectores ("exportación" y "nacional") es perjudicial para los trabajadores y para los empleadores que cumplen la ley. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de México deben implementar mecanismos eficientes que garanticen que los grandes productores y compradores, independientemente de su orientación de mercado, no puedan beneficiarse del trabajo infantil, forzado e informal. Proponemos que estas secretarías implementen mecanismos de capacitación, inicialmente, y sanciones adecuadas, si es necesario, contra los empleadores que se benefician de violar las leyes laborales y abusar de los trabajadores durante el reclutamiento, el transporte a las áreas de exportación, y el empleo, independientemente de su orientación de mercado declarada.

También es necesario que exista un reconocimiento a los empleadores éticos y que cumplen la ley mediante incentivos de mercado y una reducción de sus costos involucrados en auditorías y certificaciones. El sistema de Verificación Laboral Voluntaria (VELAVO) de la Secretaría del Trabajo es un buen comienzo. Sin embargo, algunos empleadores afiliados a él sienten que el sistema se ha utilizado para señalarlos, en lugar de permitirles implementar mejoras.

Los compradores en Estados Unidos y Europa deberían aumentar su atención al cumplimiento de las normas laborales y recompensar a los empleadores que cumplen con incentivos de mercado significativos. Este cambio debe implementarse gradualmente. Sin embargo, dado que el T-MEC debe renegociarse a mediados de 2026, es aconsejable comenzar la implementación de estas mejoras antes de esa fecha.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México ha ofrecido mantener un diálogo con Jornamex y con este Grupo de Trabajo. Este diálogo será bienvenido. La secretaría propone que su Dirección General de Inspección Federal del Trabajo (DGIFT) se incorpore al diálogo, para promover la formalización de los contratos laborales en la agricultura de México, y que la misma dirección participe a través de sus asesores laborales para fortalecer el cumplimiento de la ley por parte de los empleadores.

7. Un acuerdo industrial que incentive el cumplimiento

Atravesamos una coyuntura crítica para el futuro del comercio México – Estados Unidos en agricultura y en otros sectores. Sería deseable mostrar, en las negociaciones del T-MEC, que los exportadores mexicanos, y los minoristas de Estados Unidos y Canadá, poseen un sistema que mantiene y refuerza el ímpetu hacia mejores prácticas de empleo y reclutamiento en México, en especial las relacionadas con trabajo forzado, infantil, informal, y con democracia sindical. Estas mejoras, además, contribuirán a reducir la emigración.

Reconocemos y respetamos los acuerdos alcanzados por minoristas, proveedores y productores para avanzar con sistemas que promueven el cumplimiento completo de las leyes laborales y con estándares éticos para el reclutamiento y las relaciones laborales. Algunos de estos sistemas ya incluyen a los productores y exportadores más grandes y significativos para México.

Jornamex y este grupo de trabajo mantendrán un sistema de monitoreo sobre estos sistemas, y reportaremos los avances conforme ocurran. En particular, mantendremos una relación de trabajo con AHIFORES y AMHPAC.

Por otra parte, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México también propone que los patrones agrícolas se inscriban en el Sistema de Acreditación de Buenas Prácticas Laborales y de Trabajo Digno, con el fin de promover el mejor cumplimiento con la Ley Federal del Trabajo, y con estándares éticos internacionales.

8. Fortalecimiento de la democracia sindical

México ha avanzado hacia la democratización sindical. Este proceso tiene origen en el periodo que va del año 2017 al 2019, cuando se reformó la Ley Federal del Trabajo. Estas modificaciones tienen como antecedente los compromisos adquiridos por México correspondientes a los acuerdos establecidos en el capítulo 23 en materia laboral del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Fundamentalmente, la democratización de la representación sindical debería impactar en la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras y, con ello, el incremento de la calidad de vida de las mismas, y el compromiso de los trabajadores con sus empleos en México.

La representación sindical protege los derechos laborales de las personas trabajadoras. Estos derechos ofrecen un marco de seguridad laboral que incluye: a) La libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; b) La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; c) La abolición efectiva del trabajo infantil, la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y otras protecciones laborales para niños y menores; d) La eliminación de la discriminación; y, e) Condiciones aceptables de trabajo respecto a salarios mínimos, horas de trabajo, y seguridad y salud en el trabajo.

Con esta última recomendación, reconocemos los avances y recomendamos que se acelere, expanda y fortalezca el proceso de democratización sindical y la celebración de contratos colectivos. Así pues, se busca que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en conjunto con consejos agropecuarios y agroindustriales, y representantes de los principales sindicatos del sector agrícola en México, establezcan una mesa de trabajo para analizar el estado actual de la representación sindical en México. Una vez establecida, se deberán atender los desafíos identificados en este rubro. Por último, se propone diseñar una campaña de comunicación para informar a los trabajadores y patrones sobre las ventajas de contar con una representación sindical y su democratización. Esta campaña debería ser desarrollada por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Jornamex puede apoyar con nuestras propias campañas educativas.

Seguimiento de acuerdos y recomendaciones

Jornamex estará directamente involucrado en la implementación de las recomendaciones 3, 4, 5 y 6. Nuestro equipo colaborará con INDETEC, con empresas agrícolas y con gobiernos municipales, para permitir que los gobiernos municipales accedan a fondos federales del Ramo 33 y los inviertan en infraestructura social en áreas urbanas específicas donde se están asentando trabajadores inmigrantes. En segundo lugar, hemos desarrollado una relación de trabajo con las divisiones de cuidado infantil del IMSS y DIF, y trabajaremos con productores y asociaciones para aumentar la provisión de cuidado infantil a las familias de trabajadores agrícolas. Finalmente, la experiencia de nuestro equipo con programas sociales nos permitirá trabajar con SEBIEN para explorar las razones por las que los hogares de trabajadores agrícolas se benefician de los programas federales de transferencias monetarias en menor medida que los hogares propietarios de parcelas, ejidatarios o comuneros, y para diseñar mecanismos que aumenten el acceso efectivo a estos programas.

Jornamex fungirá como secretariado técnico del grupo de trabajo y brindará el apoyo técnico y la información necesaria a las partes, además de que se propone mantener la orientación del grupo hacia mejores condiciones laborales.

Jornamex trabajará con los actores relevantes y con el Grupo de Trabajo para asegurar la implementación cabal de estos acuerdos y recomendaciones.

